

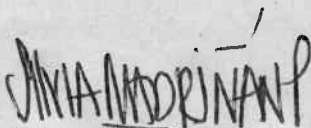
LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN TERPEL,
NIT. 830.132.769-2,

CERTIFICAN QUE:

De acuerdo con lo manifestado por la Administración de la Fundación en su carta de representación del 24 de abril de 2018:

1. La Fundación Terpel ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.
2. La Fundación Terpel durante al año 2017 cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de abril de 2018, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, por solicitud de la administración de la Fundación y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



SM
Silvia Madrinán Padilla
Representante Legal
Fundación Terpel.



Juan Carlos Romero Acero
Revisor Fiscal de Fundación Terpel
T.P. 173594 – T
Miembro de KPMG S.A.S
C.062/18-AUDM&SBOG-CER2018-14977